

FORMATO UNICO
ACTA INFORME DE GESTION
(Ley 951 del 31 de marzo de 2005)

1. DATOS GENERALES

- A. FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:** Oscar Armando Alejo Cano
- B. CARGO:** Gerente
- C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):** Unidad de Licores del Meta
- D. CIUDAD Y FECHA:** Villavicencio, 16 de febrero de 2021
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** 07 de enero de 2020
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:** Retiro del cargo
- G. FECHA DE RETIRO:** 26 de enero de 2022

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

La Ley 951 del 31 de marzo de 2005 "por la cual se crea el acta de informe de gestión" y la Resolución Orgánica 5674 del 24 de junio de 2005 "por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión...", fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado Colombiano; establece la obligación para que los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado, presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

Así mismo, el "acta de Informe de Gestión", acorde con lo establecido en la mencionada Ley, está conformada por tres componentes relacionados a la gestión de: *Los recursos financieros, los recursos humanos y los recursos administrativos*; componentes en los que está implícita y se materializa la gestión fiscal, la cual es objeto de vigilancia por los distintos órganos de control.

En este sentido y en cumplimiento de lo anterior, me permito presentar el informe de gestión como gerente de la Unida de Licores del Meta, durante el periodo comprendido entre el 07 de enero de 2020 al 26 de enero de 2022.

**UNIDAD DE LICORES
DEL META**
16 FEB 2022

El Decreto 0437 de 2014, establece que la Unidad de Licores del Meta, es una entidad del orden Departamental, del sector descentralizado de carácter técnico y especializado; que de acuerdo con el artículo segundo del mencionado Decreto, el Objeto de la Unidad de Licores del Meta es "La explotación del Monopolio rentístico sobre los alcoholes y sus derivados, licores destilados, productos afines y toda clase de bebidas destiladas o fermentadas, espirituosas y demás componentes y subproductos de los licores, así como, el envase y comercialización de aguas tratadas para el consumo humano, administrando adecuadamente los canales de producción, comercialización y distribución, directa e indirectamente a nivel local, nacional e internacional, actuando bajo la potestad de monopolio rentístico de licores que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 336 y en las Leyes que lo regulan y desarrollan, contribuyendo con los ingresos al Departamento, para su normal funcionamiento y para aportar a la continuidad de los planes de desarrollo, especialmente en servicios de salud y educación."

En cumplimiento con este objetivo y dentro de los principales logros, considero importante mencionar los siguientes:

ADQUISICION DE LA PLATAFORMA "OBELISCO PRIME ERP"

En enero del año 2020, se realizó la adquisición del sistema OBELISCO PRIME ERP; con la adquisición de esta plataforma, se unificaron los procesos, financieros, de almacén y comercial (facturación), los cuales estaban siendo llevados a cabo en software diferentes, los cuales se tenían de forma local en el servidor de la entidad.



Obelisco Prime ERP

Con la implementación del sistema OBELISCO PRIME, el cual es un sistema en nube, permitió que la entidad, tuviera acceso permanente a la información financiera, administrativa y contable, ya que el acceso a esta, es permanente a través de cualquier navegador web, así mismo se eliminó la necesidad de adquisición de otras licencias, ya que la plataforma, opera en motor de base de datos de libre uso, eliminando este costo anual de licenciamiento de motor de base de datos.

Así mismo, con esta plataforma se implementó el proceso de facturación electrónica, sin costos adicionales para la entidad ya que el mismo, hace parte integral de la plataforma, y como valor agregado, se pudo crear la figura de **punto de venta**, contando con esta facturación electrónica en línea, lo cual, a postre, permitió un incremento en ventas de producto.

Por otra parte, durante el proceso de modernización de la información en la entidad, se realizó el proceso de levantamiento de inventarios de la ULM, el cual, no se había realizado en los últimos 8 años; con este proceso, se logró identificar, cuáles son los bienes activos reales con que cuenta la ULM y se implementó un nuevo proceso; el cual se denomina **INVENTARIO BIENES DE CONSUMO CONTROLADO**, el cual permite llevar registro de bienes que ya sea por su naturaleza, uso o valor; son llevados al gasto, pero que por su utilización general no tiene el mismo uso de un consumo normal; ejemplo de esto, son los PORTA CPU, APOYA PIES, MATERIAL POP, y bienes relacionados. Con esto la Unidad de Licores del Meta, tiene control, no sólo de los bienes correspondiente a devolutivos, si no, que puede llevar inventario de ciertos bienes de consumo que así lo requieren.

PUNTO DE VENTA: El año 2020 fue el año de los retos para la empresa por lo que la innovación y la creatividad jugaron un papel preponderante para llevar a flote la entidad, una de estas estrategias fue la creación del punto de venta en las instalaciones de la ULM, esta estrategia no solo permite generar recursos adicionales, sino también permite el posicionamiento de la marca. Las ventas en este punto vienen en un notable aumento como se ve en los resultados del mismo para el año 2021 donde el recaudo por ventas al cierre de la vigencia fue de \$461.846.920,40.

Con el fin de generar una mayor actividad en la promoción y venta de los combos se dejó contratado el punto de venta móvil (trailer) que permitirá ampliar las ventas, no solo, en el punto de la ULM, sino también, permitirá llegar a otros municipios del departamento del Meta y los demás departamentos donde tenemos permiso de introducción.



RECAUDO PUNTO DE VENTA	
ENERO	9.978.685,30
FEBRERO	12.704.387,15
MARZO	21.032.104,45
ABRIL	11.752.664,60
MAYO	21.961.153,35
JUNIO	26.809.839,70
JULIO	23.434.963,20
AGOSTO	25.191.163,40
SEPTIEMBRE	28.904.543,40
OCTUBRE	57.622.904,15
NOVIEMBRE	34.787.094,25
DICIEMBRE	187.667.417,45
TOTAL	461.846.920,40

NUEVAS PRESENTACIONES Y PRODUCTOS

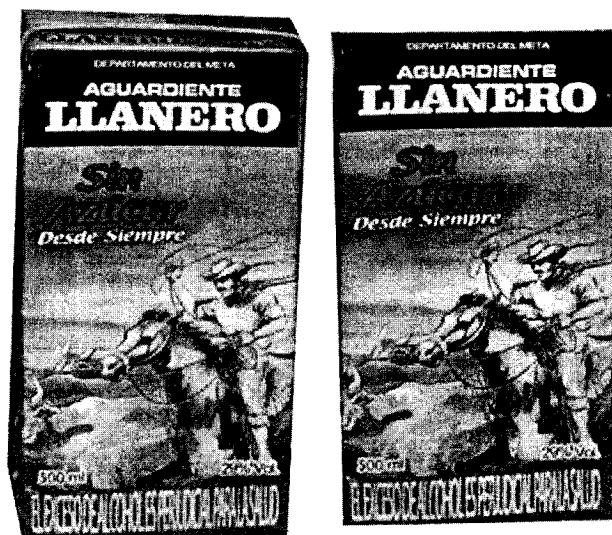
AGUARDIENTE LLANERO LIGERO 24°: El nuevo producto Aguardiente Llanero ligero 24°, lanzado en la primera semana de diciembre, viene en alza y apropiación por parte de los consumidores finales y apunta a un segmento de la población en especial joven que no son asiduos consumidores de Aguardiente tradicional; se tiene en presentaciones de 375CC, 750CC y 1750CC.



AGUARDIENTE LLANERO PRESENTACION TETRAPAK 500CC

El sector de los licores no fue ajeno a los efectos de la pandemia y lo que derivó en que las empresas maquiladoras no estuvieran en la capacidad de aumentarnos la cantidad de unidades

a producir debido a que Peldar restringió los cupos de producción de vidrio quienes estiman estabilizar su capacidad de producción hasta el año 2023, por lo que tuvimos que recurrir, como estrategia, a maquilar Aguardiente Llanero Tradicional en presentación Tetrapak de 500CC.



AGUARDIENTE LLANERO EDICION JOROPO

Como homenaje al Joropo se lanzó una nueva presentación del Aguardiente Llanero tradicional con funda, el cual resulto ser todo un éxito durante el torneo internacional del Joropo y actualmente cuenta con una demanda alta por parte de los consumidores



DESARROLLO DE LA EDICION DE LA RUTA DEL AMANECER LLANERO

Dentro del proceso de innovación, junto con el Instituto de Turismo de Meta, se viene desarrollando una presentación conmemorativa a la ruta del Amanecer Llanero la cual se estima pueda ser presentada en el año 2022.



APLICACIÓN WEB Y APP MOVIL “A Lo Que Vinimos Vamos”

Como parte de las estrategias de posicionamiento de marca que busca las ULM se desarrolló una App que nos permita genera estrategias de mercadeo y de promoción de la marca y sus productos.

Además de la App se cuenta con una plataforma web que permiten diferentes niveles de usuario, esta aplicación está enfocada en especial al segmento TaT que representa un porcentaje importante como canal de ventas de nuestros productos.



Se cuenta con un módulo para los tenderos los cuales pueden hacer su inscripción y posterior a una verificación su tienda aparecerá como establecimiento que vende nuestros productos y aparecerá en el mapa para los ciudadanos que cuenten con la aplicación y quieran comprar aguardiente en el punto más cercano a su ubicación, además estos tenderos pueden contactar al distribuidor autorizado que considere y hacer una solicitud la cual la aplicación realizará el seguimiento y nos reportará al panel de administración el cumplimiento o no de distribuidor en la atención de esa solicitud.

ESTUDIO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL

Se desarrolló el documento del rediseño institucional resultado de la ejecución del contrato 016 de 2021, el cual consta de los siguientes Anexos:

1. Fase de diagnóstico
2. Régimen jurídico
3. Marco legal y normativo
4. Análisis de capacidades y entornos
5. Análisis de estructura Actual
6. Análisis de planta de empleos actual
7. Análisis financiero
8. Análisis de la prestación de servicios
9. Análisis de procesos interno
10. Medición del nivel ocupacional de los empleos
11. Propuesta de estructura
12. Propuesta de escala salarial
13. Propuesta de planta de empleos
14. Modelo del proyecto de acuerdo de estructura
15. Modelo del Proyecto de acuerdo de escala salarial
16. Modelo del proyecto de planta de empleos.

PLAN ESTRATEGICO

En el año 2021 se consolidó el plan estratégico como una herramienta a través de la cual se pretende encaminar la ULM hacia los niveles de productividad que se espera de ella; articulados con los pilares del plan de desarrollo hagamos grande al Meta estamos construyendo una propuesta con sentido de arraigo y con una estrategia de crecimiento sostenible.

Se busca actualizar nuestra plataforma estratégica generando una nueva misión y una visión que sean más acordes a la realidad actual de la entidad y al contexto local, nacional e internacional, fundamentados en unos valores como pilares fundamentales de nuestra razón de ser, actualizamos y generamos nuestras políticas empresariales para hacernos más competitivos y más eficientes en la utilización de nuestros recursos. Como pilares fundamentales de esta herramienta generamos tres ejes fundamentales como lo son la gestión corporativa, la gestión comercial y producción e innovación, de allí parte toda la estrategia de expansión y crecimiento de nuestra marca y posicionamiento de nuestros productos, todo esto sujeto de control y seguimiento, que nos permita un realineamiento si las circunstancias o el contexto lo requieren, igualmente este plan incorpora unos indicadores medibles y cuantificables en el corto, mediano y largo plazo.

MISIÓN

Generar un sorbo de tradición cultural, mediante la comercialización de productos de calidad desarrollados por la Unidad de Licores del Meta, aportando importantes recursos para la salud, el deporte y la educación.

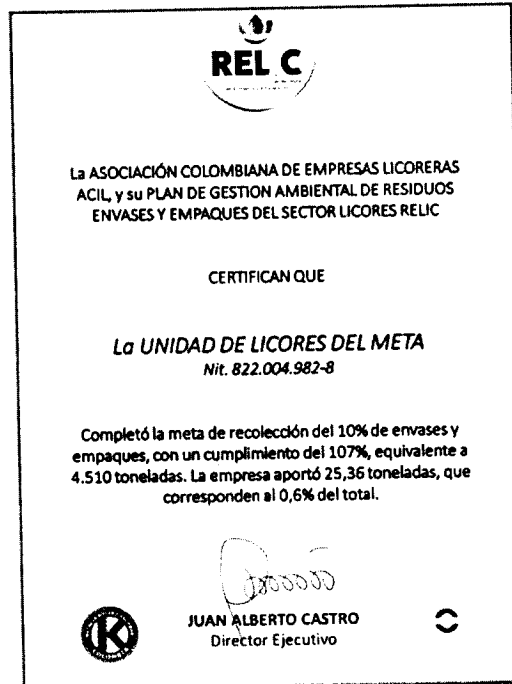


VISIÓN

Consolidarnos en el mercado regional y nacional ampliando nuestro portafolio de productos con criterios de innovación y responsabilidad social, con un alcance internacional.

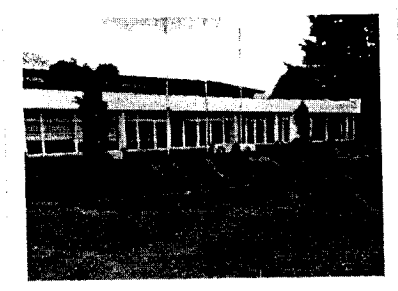
PLAN DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS ENVASES Y EMPAQUES DEL SECTOR LICORES RELIC

La resolución 1407 de 2018 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" fijó la meta de aprovechamiento para el año 2021 en el 10% de los envases y empaques puestos en el mercado por los productores en el año 2018. La Asociación Colombiana de Empresas Licoreras ACIL lideró la creación del programa Relic para el cumplimiento de la misma y en asocio con la demás industrial de licores se logró cumplir con la Meta establecida

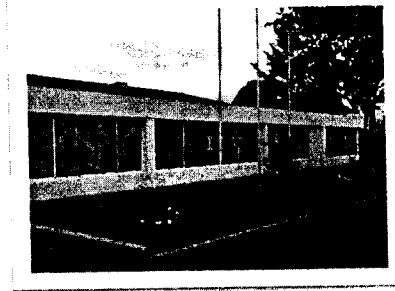


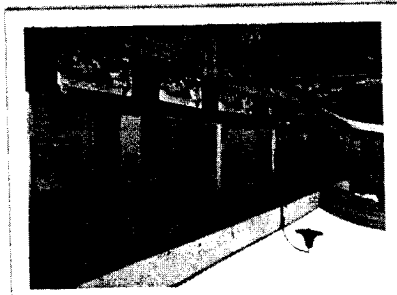
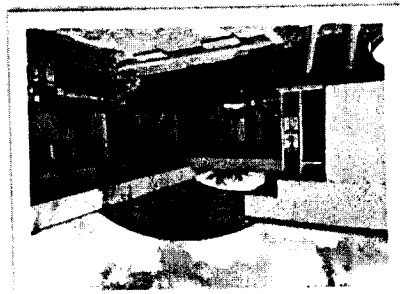
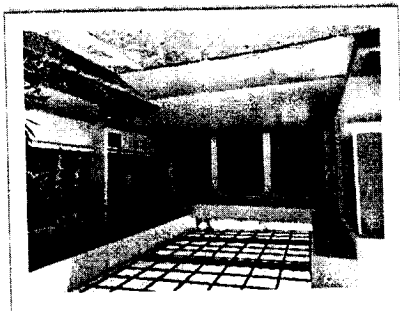
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE NUESTRAS INSTALACIONES

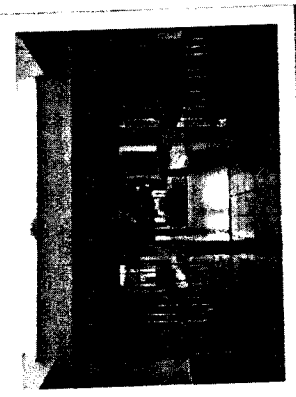
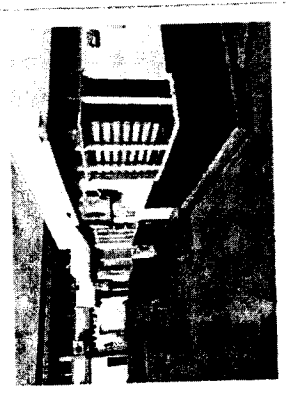
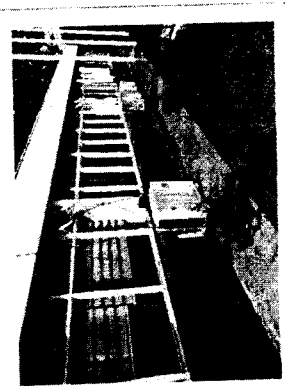
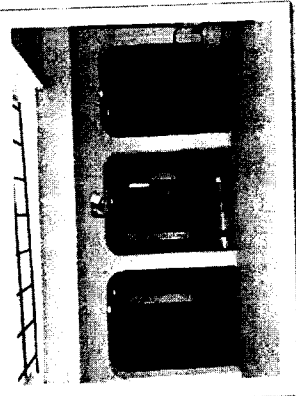
ANTES



AHORA









- **ACUERDOS COMERCIALES**

Con el fin de dar cumplimiento a las metas y posicionamiento de marca de nuestro producto aguardiente llanero, se firmaron 5 acuerdos comerciales que permiten llegar a los diferentes municipios del departamento del Meta, así como también llegar a departamentos tales como Guaviare, Guainía, Vaupés, Casanare, Vichada, Cundinamarca y Bogotá., todos con vigencias a Junio 25 de 2022.

- **Fortalecimiento de la Marca Aguardiente Llanero en redes sociales:** El Marketing Digital juega un papel importante en las estrategias de mercado para la activación de marcas y la activación del consumo de los productos, durante la gestión realizada desde la gerencia durante el periodo comprendido entre el 07 de enero de 2020 al 26 de enero de 2020, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la comunicación a través de las diferentes redes sociales, evidenciándose el siguiente resultado:

Red Social Facebook: Nuestra cuenta, Aguardiente Llanero – Página oficial, pasó de tener 13.070 seguidores al 07 de enero de 2020 a tener 17.986 seguidores al 26 de enero de 2022.

Red Social Instagram: Nuestra cuenta, @aguardientellanerooficial, paso de tener al 06 de enero de 2020 3.755 seguidores a tener 9.494 seguidores al 26 de enero de 2022. 1.508

Red Social Twitter: Nuestra cuenta, @LicoresdelMeta, paso de tener al 06 de enero de 2020 1.508 seguidores a tener 9.494 seguidores al 26 de enero de 2022.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS

A. RECURSO FINANCIEROS

CONCEPTO	VALOR (Miles de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 07 de enero al 31 de diciembre de 2020	
Activo Total	2.377.327.857,00
Corriente	2.074.562.238,00
No corriente	302.765.619,00
Pasivo Total	1.373.434.827,00
Corriente	1.373.434.827,00
No corriente	0,00
Patrimonio	1.003.893.030,00
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 de enero al 31 de diciembre de 2021	
Activo Total	4.893.152.500,00
Corriente	4.732.011.088,00
No corriente	161.141.412,00
Pasivo Total	1.829.426.181,00
Corriente	1.829.426.181,00
No corriente	0,00
Patrimonio	3.063.726.319,00

CONCEPTO	VALOR (Miles de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 07 de enero y el día 31 de diciembre de 2020	
Ingresos Operacionales	3.135.313.845,00
Venta de Bienes	3.135.313.845,00
Costo de Ventas	974.853.737,00
Utilidad Bruta	2.160.460.108,00
Gastos Operacionales	1.720.207.873,00
Gastos de Ventas	411.635.921,00
Resultado Operacional	28.616.314,00
Ingresos no Operacionales	1.965.029,00
Gastos no Operacionales	8.470.807,00
Resultado Neto	22.110.536,00
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre de 2021	
Ingresos Operacionales	7.097.796.592,00
Venta de Bienes	7.097.796.592,00

Costo de Ventas	2.401.579.336,00
Utilidad Bruta	4,696,217,256.00
Gastos Operacionales	1.920.960.784,00
Gastos de Ventas	863.066.629,00
Deterioro y depreciación	169.604.174,00
Resultado Operacional	1,742,585,669.00
Ingresos no Operacionales	339,339,155.00
Gastos no Operacionales	0,00
Resultado Neto	2,081,924,824.00

*Fuente: Estado de Situación Financiera y Estado de resultados Integral, área de contabilidad ULM.

SALDOS EN BANCOS VIGENCIAS 2020 Y 2021

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2020
BANCO BGTA AHORRO	4.038.436.443,00	951.379.928,00
BANCO BGTA CORRIENTE	21.925.105,00	423.240.721,00
TOTAL	4.060.361.548,00	1.374.620.649,00

*Fuente: Estado de Situación Financiera y Estado de resultados Integral, área de contabilidad ULM.

TRANSFERENCIAS DE IMPUESTO AL CONSUMO AL DEPARTAMENTO DEL META.

Tal vez en ningún momento de la historia reciente del Departamento, resulta de tanta importancia los recursos por transferencias del impuesto al consumo debido a que la pandemia develó la fragilidad del sistema de salud con que cuenta el país; los esfuerzos para garantizar los recursos, materiales y equipos para mitigar el impacto corrió, en gran medida, a cargo de las entidades territoriales por lo que estas transferencias se convirtieron en un ingreso importante para reforzar todas las acciones necesarias con el fin de garantizar un sistema de salud digno a los habitantes del departamento, para la vigencia 2021 se obtiene un resultado de \$6.082.156.00 que se transfirieron al departamento del Meta.

En el siguiente cuadro podemos ver el comportamiento de las trasferencias de impuesto al consumo en cada una de las vigencias señaladas.

TRANSFERENCIAS META				
AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2017
6.082.156.000	2.401.059.000	2.409.991.000,00	3.385.290.000	3.678.390.000

La siguiente graficas nos permite ver de manera más clara el comportamiento de las transferencias al departamento a lo largo de estos años sujetos de revisión.

HISTORICO TRANSFERENCIAS META 2017-2021

8.000.000.000
6.000.000.000
4.000.000.000
2.000.000.000

AÑO 2021 AÑO 2020 AÑO 2019 AÑO 2018 AÑO 2017

TRANSFERENCIAS META

INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO EN BODEGAS ULM

PRODUCTO AGUARDIENTE LLANERO	
Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> comprendida entre el día <u>07</u> de <u>enero</u> y el día <u>31</u> de <u>diciembre</u> de <u>2020</u>	
Aguardiente Llanero 375 cc Guala Meta	38,971
Aguardiente Llanero 375cc PET Meta	2
Aguardiente Llanero 750cc Guala Meta	125,953
Aguardiente Llanero 1750cc Meta	2,352
Aguardiente Llanero 375cc Guala Otros	0
Aguardiente Llanero 375cc PET Otros	0
Aguardiente Llanero 750cc Guala Otros	0
Aguardiente Llanero 1750cc Otros	0
Aguardiente Llanero 750 cc edic. caño cristal	4,573
Aguardiente Llanero 750cc Edic. Coleo	6,153
Aguardiente Llanero 750cc Edic. 1960	0
Aguardiente Llanero 750cc O.D Edic. Caño Cristal	0
Aguardiente Llanero 750cc O.D Edic. Coleo	0
TOTAL LLANERO CONVERTIDAS A 750 CC	161,646
PRODUCTO DE DEGUSTACION	
Aguardiente Llanero 375cc Guala Meta Degustación	7,862.00
Aguardiente Llanero 750cc Meta Degustación	132
Aguardiente Llanero 375cc Otros Degustación	0
Aguardiente Llanero 1750 cc Meta Degustación	125
Aguardiente Llanero 750cc degustación edición caño cristal	15
Aguardiente Llanero 750 cc Coleo Degustación	3
Aguardiente Llanero 750cc 1960 degustación	0
Aguardiente Llanero 750cc O.D Caño Cristales Degustación	0
Aguardiente Llanero 750cc O.D Coleo Degustación	0
Aguardiente Llanero 750cc Otros degustación	0
PRODUCTO NO CONFORME	
Aguardiente Llanero 375 cc Guala Meta PNC	182
Aguardiente Llanero 750cc Guala Meta PNC	16
Vigencia Fiscal Año <u>2021</u> comprendida entre el día <u>01</u> de <u>enero</u> y el día <u>21</u> de <u>enero</u> de <u>2022</u>	
Aguardiente Llanero 375 cc Guala Meta	979

Aguardiente Llanero 750cc Guala Meta	0
Aguardiente Llanero 1750cc Meta	12,669.00
Aguardiente Llanero 750cc Guala Otros	120
Aguardiente Llanero 750cc Edic. 1960	16,903.00
Aguardiente Llanero 750cc Edic. Joropo	397
Aguardiente Llanero Ligerito 375cc Meta 24°	69,900.00
Aguardiente Llanero Ligerito 750cc Meta 24°	11,332.00
Aguardiente Llanero Ligerito 375cc Otros 24°	1,500.00
Aguardiente Llanero Ligerito 750cc Otros 24°	1,200.00
Aguardiente Llanero Ligerito 1750cc Meta 24°	11,244.00
Aguardiente Llanero 500cc Tetrapack Meta	40,117.00
TOTAL LLANERO CONVERTIDAS A 750 CC	73.446
PRODUCTO DE DEGUSTACION	
Aguardiente Llanero 375cc Guala Meta Degustación	4
Aguardiente Llanero 750cc Meta Degustación	0
Aguardiente Llanero 375cc Otros Degustación	0
Aguardiente Llanero 1750 cc Meta Degustación	0
Aguardiente Llanero 750cc 1960 degustación	588
Aguardiente Llanero Ligerito 375 Meta 24° Degustación	797
Aguardiente Llanero Ligerito 750cc Meta 24° degustación	0
Aguardiente Llanero 500cc Tetrapack Meta Degustación	185
Aguardiente Llanero Ligerito 1750cc Meta degustación 24°	54

*Fuente de Información: Sistema Obelisco, reporte existencia a 21 de enero de 2022

B. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR (Miles de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 07 de enero y el día 31 de diciembre de 2020	
Bienes muebles en bodega	48.499.400,00
Maquinaria y equipo	355.117.103,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	594.537.474,00
Equipos de comunicación y computación	167.864.174,00
Equipos de Transporte, Tracción y elevación	262.456.328,00
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre de 2021	
Bienes muebles en bodega	0
Maquinaria y equipo	355.117.103,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	605.837.474,00
Equipos de comunicación y computación	205.063.574,00
Equipos de Transporte, Tracción y elevación	262.456.328,00

*Fuente: Estados Financieros comparativos al 31 diciembre 2020-2021, reportado área de contabilidad
No incluye valores de depreciación ni deterioro.

*Anexo No.1: Relación de Inventarios y responsables (medio magnético en 157 folios)

4. PLANTA DE PERSONAL

CANT	Nombre del Cargo	CLASE DE NOMBRAMIENTO	Código	Grado
1	Gerente	LIBRE NOMBRAMIENTO	039	03
1	Subdirector Administrativo y Financiero	LIBRE NOMBRAMIENTO	084	01
1	Subdirector Comercial y Operativo	LIBRE NOMBRAMIENTO	084	01
1	Asesor de Control Interno	LIBRE NOMBRAMIENTO	105	01
1	Asesor de Producción, Comercialización, Distribución y Venta	LIBRE NOMBRAMIENTO	105	02
1	Profesional Especializado	PROVISIONAL	222	08
1	Profesional Universitario	LIBRE NOMBRAMIENTO	219	03
1	Profesional Universitario	PROVISIONAL	219	03
1	Profesional Universitario	PROVISIONAL	219	03
1	Profesional Universitario	PROVISIONAL	219	03
1	Secretaria Gerencia	PROVISIONAL	440	08
1	Auxiliar Administrativo	CARRERA ADMON	407	09
1	Auxiliar Administrativo	CARRERA ADMON	407	08
1	Conductor Mecánico	PROVISIONAL	482	10
1	Técnico Administrativo	PROVISIONAL	367	02
14				

*Fuente: Información reportada Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 07 de enero al día 31 de diciembre de 2020			
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
A la fecha de inicio de la Gestión	6	6	0
A la fecha de retiro del cargo	6	6	0
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la Gestión	2	2	0
A la fecha de retiro del cargo	2	2	0
Cargos en Provisionalidad			
A la fecha de inicio de la Gestión	6	6	0
A la fecha de retiro del cargo	6	6	0
TOTAL CARGOS	14		
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 07 de enero y el 31 de diciembre de 2021			
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
A la fecha de inicio de la Gestión	6	6	0

A la fecha de retiro del cargo	6	6	0
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la Gestión	2	2	0
A la fecha de retiro del cargo	2	2	0
Cargos en Provisionalidad			
A la fecha de inicio de la Gestión	6	6	0
A la fecha de retiro del cargo	6	6	0
TOTAL CARGOS	14		

*Fuente: Información reportada Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano

5. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO (INGRESOS)	RECAUDO EFECTIVO	EJECUCION
VIGENCIA 2020	7.177.868.768,00	3.137.823.998,00	44%
VIGENCIA 2021	5.958.113.187,00	7.143.947.957,00	120%

Este comparativo nos permite apreciar el comportamiento del ingreso en la gestión del recaudo fruto de las ventas de nuestro producto aguardiente llanero donde podemos determinar que en la vigencia 2021 fue el único año donde se superó el ingreso proyectado, llegando a un 120%.

5.1. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VS INGRESOS

VIGENCIA	INGRESOS DEFINITIVO	COMPROMISOS DE LA VIGENCIA	COMPORTAMIENTO DEL GASTO VS RECAUDO
2017	5.770.862.655	7.336.847.280	27,1%
2018	4.383.600.044	4.221.047.800	-3,7%
2019	3.988.433.568	3.877.812.001	-2,8%
2020	3.137.823.998	2.452.294.842	-21,8%
2021	7.143.947.957	5.509.553.818	-22,9%

Con el propósito de analizar y determinar la efectividad en la eficiencia del gasto, considero importante hacer el comparativo desde la vigencia 2017 hasta la vigencia 2021; en este sentido tenemos que, en la vigencia 2017, se comprometió en un 27.1% el presupuesto de gastos, por

encima del recaudo definitivo, contrario a la vigencia 2021 donde los compromisos estuvieron en un 22.9% por debajo de los ingresos definitivos, es decir que, hubo una eficiencia en el gasto producto del seguimiento periódico a los ingresos por ventas para no generar un déficit presupuestal.

6. CONTRATACION

Contratos celebrados de acuerdo a la modalidad del Manual de contratación de la ULM, Acuerdo No. 001 del 16 de enero de 2009 Reglamento para la Contratación de Bienes y Servicios; Vigencia 2020

MODALIDAD	CONTRATOS SUSCRITOS	CONTRATOS LIQUIDADOS	VALOR TOTAL
SOLICITUD UNICA OFERTA	Prestación de servicios: 25 Adquisición: 1 Suministro: 1 Mantenimiento: 5 Contrato de seguro: 1	33	\$ 516.163.929
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS	Prestación de servicios: 2	2	\$ 140.500.000
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	-	-	-
SOLICITUD DE OTRAS OFERTAS	1 – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MAQUILA	1	\$ 291.323.913.60

Contratos celebrados de acuerdo a la modalidad del Manual de contratación de la ULM; Acuerdo No. 001 del 16 de enero de 2009 Reglamento para la Contratación de Bienes y Servicios; Vigencia 2021

MODALIDAD	CONTRATOS SUSCRITOS	CONTRATOS LIQUIDADOS	VALOR TOTAL
SOLICITUD UNICA OFERTA	Prestación de servicios: 24	28	\$ 554.278.000
	Adquisición: 1		\$2.568.000
	Mantenimiento: 2		\$ 17.269.227
	Contrato de seguro: 1		\$24.973.886
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS	Prestación de servicios: 4	4	\$ 388.000.000
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	-	-	-
SOLICITUD DE OTRAS OFERTAS	2 CONTRATO INTERADMINSITRATIVO MAQUILA	1	\$ 1.738.124.106,4

Contratos celebrados de acuerdo a la modalidad del Manual de contratación de la ULM; Acuerdo No. 001 del 16 de enero de 2009 Reglamento para la Contratación de Bienes y Servicios; Vigencia 2022

MODALIDAD	CONTRATOS SUSCRITOS	CONTRATOS LIQUIDADOS	VALOR TOTAL
SOLICITUD UNICA OFERTA	Prestación de servicios: 12		\$ 213.790.000
	Adquisición:		\$2.568.000
	Mantenimiento: 2		\$ 48.666.500
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS	Prestación de servicios: 3		\$ 500.000.000
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Contratos de Maquila: 2		\$ 1.978.491.984
SOLICITUD DE OTRAS OFERTAS	-	-	-

Se anexa base de datos de la contratación celebrada en la vigencia 2020, 2021 y al 26 de enero de 2022. (Anexo No. 2)

7. REGLAMENTOS, MANUALES Y POLITICAS

Manual Especifico de Funciones y competencias Laborales: El Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad de Licores del Meta, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los servidores con criterios de eficiencia y eficacia, orientadas al logro de la misión, visión, objetivos y demás funciones que la Ley y los reglamentos le señalan.

Documento actualizado en concordancia con el Decreto 815 del 8 de mayo de 2018, a través de la Resolución 197 del 30 de diciembre de 2019 y posteriormente actualizado a través de las siguientes resoluciones:

- 1. Resolución No. 6 del 20 de enero de 2020. Por medio de la cual se suprime una función en el manual de funciones y competencias laborales, del empleo del nivel asesor código 105, grado 02.*
- 2. Resolución No. 35 del 11 de marzo del 2020. Por medio de la cual se incluye una función en el manual de funciones y competencias laborales, del empleo del nivel cargo profesional código 219. Grado 03, con funciones de tesorería.*
- 3. Resolución 72 del 04 de agosto de 2020 ("Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 197 del 30 de diciembre de 2019 y se actualiza el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de Asesor de Control Interno de Gestión de la Planta de Personal de la Unidad de Licores del Meta, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 989 del 9 de julio de 2020").*
- 4. Resolución No. 06 del 01 de febrero de 2021. Por medio de la cual se ajusta los núcleos básicos del conocimiento NBC del empleo nivel asesor código 105, grado 02.*
- 5. Resolución No.127 del 20 de octubre de 2021 (Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 72 del 04 de agosto de 2020 y se actualiza el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de Asesor de Control Interno de la Planta de Personal de la Unidad de Licores del Meta, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 989 del 9 de julio de 2020").*

Manual Integrado de Gestión (Procesos y Procedimientos): adoptado a través de la resolución No. 004 del 8 de enero de 2016; refiere el Sistema de gestión de calidad implementado en la Unidad de Licores del Meta, en la vigencia 2016 con el objeto de proporcionar un marco de referencia para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, asegurando la calidad de los productos y servicios, de acuerdo con los requisitos y lineamientos establecidos por la NTCGP 1000:2009y el Modelo Estándar de Control Interno.

Este documento se encuentra disponible para su consulta en el archivo de gestión que se encuentra bajo la responsabilidad y custodia de la Subdirección Administrativa y Financiera

Manual de Contratación: adoptado a través del Acuerdo No. 001 del 16 de enero de 2009, el cual guía el reglamento para la contratación de bienes y servicios, señalando los principios, procedimientos, normas generales y facultades a los cuales debe sujetarse la Unidad de Licores del Meta, para desarrollar su proceso de contratación. En enero de 2022 se contrataron los

servicios profesionales para la actualización del manual de contratación para la ULM, el cual debe ser llevado a junta directiva para su aprobación.

Manual del Supervisor e Interventor: Adoptado a través de la resolución No. 090 del 16 de julio de 2019; como un instrumento de apoyo al proceso de contratación de la ULM, que guía el ejercicio de las funciones de interventoría y supervisión de los contratos celebrados por la Empresa.

Políticas de Gestión Documental (Formato PLE-POL-01): El propósito de esta política es buscar una mayor eficiencia administrativa en la función archivística: gestión documental; la defensa de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental que aporta la Unidad de Licores del Meta al país

Políticas para la gestión Estratégica del Talento Humano (Formato PLE-POL-02): El propósito de esta política es permitir que la Unidad de Licores del Meta, cuente con talento humano idóneo, comprometido y transparente, gestionándolo adecuadamente a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), en aras de cumplir con su misión institucional y los fines del Estado, y lograr su propio desarrollo personal y laboral.

Políticas de Gestión de Control Interno (Formato PLE-POL-03): Crear un ambiente orientado al logro de los resultados propuestos en la planeación estratégica, mediante el ejercicio de control interno, identificando, evaluando y realizando seguimiento a la gestión organizacional, mediante mecanismos para dar tratamiento a los riesgos potenciales que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando la comunicación, información y el mejoramiento continuo en el ejercicio de la gestión pública

Políticas de Planeación Institucional (Formato PLE-POL-04): Busca Identificar un contexto interno y externo a partir de la valoración de la entidad respecto a las partes interesadas o grupos de valor, recursos y otros elementos, para el establecimiento de metas y/o estrategias que conlleven al cumplimiento de la razón de ser de la Unidad de Licores del Meta, realizar seguimiento y medición e implementar la mejora continua.

Política de Servicio al Ciudadano Formato PLE-POL-05: Busca garantizar el acceso a la población en general a los servicios y productos que ofrece la Unidad de Licores del Meta, Generados por los diferentes procesos de la entidad, a través de los distintos canales, donde priman los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, para satisfacer sus necesidades y expectativas en una dinámica de Mejora continua.

8. COMITES

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: creado a través de la Resolución No. 083 del 03 de julio de 2019 y reglamentado por el Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG, el cual integra todos los comités de la Empresa que no sean ordenados por Ley.

Entre ellos:

- Comité de inventarios y bajas.
- Comité de Archivo.

- Comité de Bienestar Social, Capacitación, estímulos e incentivos.
- Comité de Gerencia
- Comité de Racionalización de Trámites.
- Comité de Gobierno en Línea
- Comité Técnico de Degustación, Material de Promoción, Publicidad y Elementos de Logística de La Unidad de Licores del Meta.

Comité Técnico de Depuración y Sostenibilidad del Sistema Contable de la Unidad de Licores del Meta: Creado a través de la Resolución No. 060 del 9 de junio de 2014 y reglamentado por la Resolución 119 del 27 de abril de 2006 emitida por la Contaduría General de la Nación, en la cual recomendó crear este comité como una instancia asesora del área Financiera de los entes públicos.

Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Unidad de Licores del Meta: Creado a través de la Resolución No. 025 del 23 de abril de 2018 y reglamentado a nivel nacional con el Decreto 1069 de 2015

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Creado a través de la resolución No. 014 del 23 de enero de 2019 y reglamentado por la Ley 87 de 1993 y Decreto 1083 de 2015

Comité de Convivencia Laboral: creado a través de la Resolución No. 160 del 04 de diciembre de 2014 y reglamentado Ley 1010 de 2006

Comité de COPASSTT: creado a través de la resolución 139 del 7 de noviembre de 2014 y reglamentado a través del **decreto 1443 de 2014** por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

OSCAR ARMANDO ALEJO CANO
Funcionario Saliente
Responsable del Informe